

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jorge Torres J.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Illapel
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Illapel, Región de Coquimbo
Fecha Aprobación:	15 de octubre de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Illapel, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

La comuna de Illapel se localiza entre los paralelos 31º 17' latitud sur y 71º 1' longitud oeste, equidistante 280 kilómetros tanto de la ciudad de La Serena, capital regional y de la ciudad de Santiago, capital del país. Limita al Norte con la provincia del Limarí, específicamente con la comuna de Combarbalá, al Sur con las comunas de Los Vilos y Salamanca, al Este con la Cordillera de Los Andes y al Oeste con las comunas de Los Vilos y Canela. Administrativamente la comuna de Illapel es la capital de la Provincia del Choapa, la cual está integrada además, por las comunas de Salamanca, Los Vilos y Canela.

La ciudad de Illapel se localiza en un territorio caracterizado por el desarrollo de cordones montañosos transversales que ocupan una faja de unos 50 kms de ancho y forman parte del sistema cordillerano andino-costero. Esta morfología montañosa con fuertes pendientes, encierra un valle relativamente amplio, marcado por la presencia del río Illapel, (tributario del río Choapa) al cual acceden otros cursos y quebradas menores. En el fondo de dicho valle se desarrollan algunos niveles de terrazas fluviales sobre las cuales se instala el poblado de Illapel. El clima es estepárico interior con ausencia de influencia oceánica lo que se traduce en escasa nubosidad, alta sequedad del aire y una elevada luminosidad. La temperatura media anual oscila entre los 15º y los 18º, y las precipitaciones fluctúan entre 130 y 150 mm.

Indicadores Demográficos de la comuna:

La población total de la comuna de Illapel asciende a 30.598 habitantes, según Censo 2012, la distribución según sexo las cifras indican 14.917 hombres equivalente al 48.7% y 15.681 mujeres con un 51.2%, lo que arroja un índice de masculinidad del 95.13.

En términos de ubicación por áreas, en el sector urbano la comuna, específicamente en la ciudad de Illapel, tiene una población de 22.078 habitantes (72,2%) y el restante, 8.520 (27,8%) se distribuye en las localidades rurales.

La evolución histórica de la población está estrechamente ligada a los ciclos de crecimiento y crisis que ha vivido la comuna y a los procesos migratorios en los que participó un segmento de la población. De hecho hacia 1875 Illapel tenía 19.663 habitantes siendo la tercera comuna más poblada después de La Serena y Ovalle, luego vino una etapa de franco decrecimiento llegando a tener solo 10.653 habitantes en 1920. Desde allí nuevamente un repunte en la población; 1970, 20.757; 2002, 30.397 y 2012, 30.598, con una proyección para el año 2020 de 30.828 habitantes.

Las cifras de población del 2012 y la proyección para el año 2020 nos indican que Illapel, al igual que el resto del país, está entrando en la denominada etapa avanzada de transición demográfica hacia el envejecimiento poblacional, provocado por bajas en la fecundidad y mortalidad y un aumento en la esperanza de vida.

Indicadores Socio – Económicos:

Se identifican al menos dos ciclos productivos que han marcado la historia económica de Illapel, ambos asociados a la explotación agro-minera y que de alguna forma explican el origen de la base productiva que sustenta hasta el día de hoy a la comuna.

Desde la época prehispánica y con mayor énfasis durante el dominio español la actividad fundamental fue la extracción de oro; luego en el siglo XIX la actividad fundamental fue la extracción de cobre, en ambos ciclos la ganadería y la agricultura fueron actividades complementarias. Los antecedentes históricos explican de algún modo los ejes fundamentales que son el soporte de la economía de Illapel en la actualidad, también muestran la fragilidad de una economía local de características cíclicas y de los consiguientes efectos que puede producir esta

condición a la economía familiar Illapelina.

Actualmente, se encuentran en una etapa inicial proyectos mineros de gran envergadura que comprometerán en sus distintas etapas importantes cifras de manos de obra. Nos referimos específicamente a los proyectos El Espino de compañía Pucobre y El Pachón de la transnacional Xstrata Copper, cuarto productor mundial de cobre y uno de los principales productores del mundo de cobre fundido, refinado y reciclado. Sin duda inversiones y producciones de este tipo debieran impactar en la realidad socioeconómica de la comuna, en aspectos como la incorporación de mano de obra y, particularmente, en los requerimientos técnicos que se hacen sobre esta fuerza laboral. Proyectos como El Espino estiman una ocupación de 3.000 puestos de trabajo en su etapa de construcción y aproximadamente 600 personas en la operación (según información registrada en su página Web), en el proyecto El Pachón se estima que la ocupación de mano de obra será aún mayor, sin embargo, y considerando las características geográficas y administrativas de la comuna es incierto saber si esta situación influirá en un aumento demográfico puesto que la dinámica de trabajo de las faenas mineras tiende a estructurarse por sistema de turnos y la población foránea que se utiliza sólo está de paso en sus lugares de trabajo.

Evolución del número de trabajadores por rama de actividad:

Origen	2006	2008	2010
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	766	985	1087
Explotación de Minas y Canteras	661	812	593
Industrias Manufactureras no metálicas	99	125	112
Industrias Manufactureras Metálicas	55	52	44
Suministro de electricidad, gas y agua	32	26	32
Construcción	219	450	346
Comercio al por mayor y menor	819	1016	787
Hoteles y Restaurantes	125	143	160
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	356	356	308
Intermediación Financiera	12	7	6
Actividades Inmobiliarias, empresariales, y de alquiler	305	348	387
Enseñanza	266	266	310
Servicios Sociales y de Salud	274	311	343
Otras Actividades de servicios comunitarios, sociales, y personales	48	59	105
TOTAL	4037	4956	4620

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

La oferta educativa de la comuna de Illapel, tanto pública como particular subvencionada, comprende un universo total de 57 establecimientos educacionales correspondientes a los niveles Pre Básico, Básico y Medio, éste último

en la modalidad Científico Humanista y Técnico Profesional. Existen también cuatro escuelas que atienden la modalidad de Educación Especial en el sector particular subvencionado. Respecto a los establecimientos educacionales municipales, estos se distribuyen de la siguiente manera:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	NIVELES EDUCATIVOS
Liceo Modalidad Científico Humanista	1	(1º a 4º año medio)
Liceo Modalidad Técnico Profesional	1	(1º a 4º año medio)
Escuelas Básica Completa urbanas	5	(Pre Básico a 8º año básico)
Escuelas Básica Completa rurales	4	(Pre Básico a 8º año básico)
Escuela Básica Completa rural	1	(1º a 8º año básico)
Escuelas Básicas Unidocentes rurales	8	(1º a 6º año básico)
Escuelas de Adultos	2	(CEIA y CDP)
Escuela Especial	1	(1 Curso Básico, 2 Talleres Laborales)
Jardines Infantiles y Salas Cuna	5	Sala Cuna Menor a Nivel Medio

Indicadores de la Educación Municipal:

Evolución Matrícula Municipal de Illapel 2008-2012

Dependencia	2008	2009	2010			2011			2012		
			H	M	T	H	M	T	H	M	T
Municipales											
Prebásica	308	268	104	177	281	135	167	302	124	137	261
Especial	23	33	16	15	31	19	11	30	19	14	33
Básica	2399	2335	1075	1129	2204	1059	1114	2173	1065	1173	2238
Media C-H	761	636	209	334	543	182	325	507	170	255	425
Media T-P	942	938	718	214	932	657	178	835	615	195	810
Básica Adultos	86	65	29	6	35	13	7	20	11	5	16
Media Adultos	213	202	98	130	228	121	72	193	141	113	254
Total	4732	4477	2249	2005	4254	2186	1874	4060	2145	1892	4037

Porcentaje Asistencia Media últimos cinco años por establecimiento

Establecimiento	2008	2009	2010	2011	2012	Prom.
-----------------	------	------	------	------	------	-------

Liceo Domingo Ortiz de Rozas	90.8	90.4	95.0	88.8	88.0	90.6
Liceo Pablo Rodríguez Caviedes	93.4	94.5	94.0	95.0	89.2	93.2
Escuela Valle del Choapa	92.8	94.0	88.9	91.4	93.1	92.0
Escuela Juan Carrasco Risco	94.7	95.5	91.5	97.5	90.7	93.9
Escuela San Rafael de Rozas	89.9	95.5	91.5	97.5	93.8	93.6
Escuela Jorge Aracena Ramos	91.9	94.8	94.3	93.0	92.5	93.3
Escuela Villa Los Naranjos	93.0	93.0	95.0	92.0	92.1	93.0
Escuela San Isidro de Cuz Cuz	89.0	98.0	97.0	98.0	92.9	94.9
Escuela Las Palmeras de Limahuida	93.1	92.2	91.9	92.9	90.9	92.2
Escuela Camilo Henríquez	89.5	93.1	93.2	93.8	90.1	91.9
Escuela Clemencia Villarroel	93.2	94.3	93.2	95.0	94.1	93.9
Escuela Graciela Díaz Allende	89.9	91.0	94.0	93.1	91.4	91.9
Escuela Choapa Lindo	100	97.1	97.0	95.6	96.3	97.2
Escuela Cumbre de los Andes	97.6	96.3	98.0	95.8	92.6	96.0
Escuela Las Lilas de Tunga Norte	100	100	100	100	100	100
Escuela Básica de Tunga Sur	95.8	100	98.0	98.1	98.6	98.1
Escuela Asiento Viejo	92.8	97.8	96.0	95.7	93.2	95.1
Escuela Las Chinchillas de Cocomú	92.7	97.6	95.6	98.2	94.7	95.7
Escuela de Matancilla	100	100	99.0	98.2	99.2	99.2
Escuela Los Perales	98.5	95.8	98.0	97.8	98.0	97.6
Escuela Especial	97.2	92.0	94.0	94.0	95.3	94.5
Escuela de Adultos – CEIA	81.0	73.7	56.2	68.3	70.8	70.0
Centro de Detención Preventiva	100	100	100	100	99.5	99.9

Fuente: Comunidad Escolar SIGE: Año 2012, promedio de los meses de Marzo a Agosto

Rendimiento Escolar Enseñanza Básica, periodo 2008–2011

Indicadores	Educación Municipal							
	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%
Matrícula	2505	100	2448	100	2450	100	2298	100
Aprobados	2325	92.8	2278	93.0	2206	90.0	2082	90.6
Reprobados	109	4.3	85	3.5	146	5.6	114	4.9
Retirados	14	0.5	6	0.2	13	0.5	7	0.3
Traslados	62	2.5	79	3.2	85	3.5	95	4.1

Rendimiento Escolar Enseñanza Media, periodo 2008–2011

Indicadores	Educación Municipal							
	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%
Matrícula	1655	100	1590	100	1532	100	1487	100
Aprobados	1461	88.3	1303	81.9	1197	78.1	1112	74.8
Reprobados	155	9.4	151	9.5	161	10.5	128	8.6
Retirados	92	5.6	80	5.0	108	7.0	137	9.2
Traslados	10	0.6	56	3.5	66	4.3	110	7.4

Rendimiento Escolar Enseñanza Media Adultos, periodo 2008– 2011

Indicadores	Educación Municipal							
	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%
Matrícula	212	100	257	100	268	100	319	100
Aprobados	130	61.3	163	63.4	175	65.3	157	49.2
Reprobados	39	18.4	11	4.3	27	10.1	17	5.3
Retirados	43	20.2	83	32.3	66	24.6	145	45.5
Traslados	0	0	0	0	0	0	0	0

Rendimiento Escolar Enseñanza Básica Adultos, periodo 2008 – 2011

Indicadores	Educación Municipal							
	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%
Matrícula	60	100	47	100	24	100	28	100
Aprobados	45	75.0	29	61.8	13	54.2	15	53.6
Reprobados	4	6.7	1	2.1	4	16,7	3	10.7
Retirados	11	18.3	17	36.1	7	29.1	10	35.7
Traslados	0	0	0	0	0	0	0	0

Resultado SIMCE 4º año. Promedio Establecimientos Educacionales Municipales.

AÑO	LECTURA	MATEMATICA
2010	258	225
2011	261	239
2012	255	248

Resultado SIMCE 8º año. Promedio Establecimientos Educacionales Municipales

AÑO	LENGUAJE	MATEMATICA
2009	244	240
2011	255	244

Resultado SIMCE 2º Medio.

AÑO	LECTURA	MATEMATICA
2010	245	225

Prueba de Selección Universitaria

Liceo Domingo Ortiz de Rozas

AÑO	LENGUAJE		MATEMATICA		HISTORIA Y CS. SOCIALES		CIENCIAS		PROMEDIO GRAL DE NOTAS	
	N	PROMEDIO	N	PROMEDIO	N	PROMEDIO	N	PROMEDIO	N	PROMEDIO
2009	160	442,63	160	440,21	102	435,65	116	438,78	171	504,19
2010	127	465,46	127	456,31	80	447,25	73	477,67	132	541,19
2011	103	444,08	103	452,23	82	454,39	53	438,11	109	518,37
2012	89	453,30	89	437,89	69	442,87	48	446,65	94	551,21

Liceo Politécnico Pablo Rodríguez Caviedes

AÑO	LENGUAJE		MATEMATICA		HISTORIA Y CS. SOCIALES		CIENCIAS		PROMEDIO GRAL DE NOTAS	
	N	PROMEDIO	N	PROMEDIO	N	PROMEDIO	N	PROMEDIO	N	PROMEDIO
2009	104	427,34	104	426,97	78	434,83	56	409,63	111	549,87
2010	119	427,76	119	417,61	105	432,93	54	428,46	139	545,13
2011	118	405,88	118	420,78	106	431,77	46	408,02	151	518,34
2012	90	426,50	90	428,44	77	458,58	37	407,78	126	533,78

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	28
Número establecimientos Educ. Básica	18
Número establecimientos Educ. Media	2
Número establecimientos Educ. Adultos	2
Número establecimientos Educ. Especial	1
Número de Salas Cuna y Jardines Infantiles	5
% urbano	46,4%
% rural	53,6%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

Jefe Técnico Pedagógico Comunal:

Asesorar, apoyar y coordinar las actividades técnicas pedagógicas a través de un trabajo colaborativo con directivos, equipos técnicos y docentes de los establecimientos educacionales municipalizados.

Administración y Finanzas y Personal:

Coordinar y administrar los recursos humanos y financieros de tales servicios y llevar las finanzas del Departamento de Educación Municipal y mantener informados a los organismos superiores, según las normas establecidas. Además responsable de la preparación y confección de los Estados Financieros, administración de compensaciones y beneficios, gestionar todos los aspectos relacionados con la administración de los servicios y sistemas de recursos humanos, alineado con la estrategia organizacional del Departamento de Educación.

Coordinadora Proyecto Integración:

Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Programa de Integración Escolar, en todas sus actividades y en las distintas etapas de su desarrollo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 170.

Encargado de Adquisiciones:

Realizar licitaciones para la adquisición de bienes y servicios a través de licitaciones públicas, privadas, convenio marco, convenio suministro y/o tratos directos, en el portal mercado público.

Asuntos Estudiantiles:

Apoyar integralmente a los estudiantes y sus familias, canalizando y atendiendo sus necesidades, intereses y requerimientos con el objetivo de mejorar su calidad de vida y educativa, gestionando servicios asociados a través de las siguientes áreas: Social, Psico-Orientación, Becas y Créditos, Salud del Estudiante, Alimentación, Residencia Estudiantiles, Internados, Transporte Escolar, Orientación Vocacional y Educación Extraescolar.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con:

- El Administrador(a) Municipal, quien de acuerdo con el Reglamento Interno, mantiene un control jerárquico respecto de los Servicios

Traspasados.

- El Secretario(a) Comunal de Planificación, con quién debe colaborar en la preparación del Presupuesto Anual del área, como así también, en la formulación de estrategias para el desarrollo de este ámbito, que deberán incluirse en el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO. Además, el Jefe DAEM, debe contar con la opinión de la SECPLAN, en la formulación del Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal, PADEM, con el fin de que este instrumento resulte coherente con los planteamientos contenidos en el PLADECO. Y finalmente, el DAEM ha de coordinar con esta unidad la preparación y evaluación de iniciativas de inversión que puedan ser postuladas a fondos regionales y nacionales.
- El Director(a) de Administración y Finanzas, unidad a la cual debe enviar los informes financieros ordenados en la normativa vigente y con la cual debe programar las transferencias del aporte municipal anual.
- El Director(a) de Desarrollo Comunitario, quién tiene a cargo el área de Cultura, lo que lo convierte en un aliado estratégico, para desarrollar relaciones sinérgicas. De igual modo, la interrelación con Desarrollo Comunitario permite canalizar la participación ciudadana, tanto a través de las organizaciones como de la convocatoria abierta.
- El Director(a) de Control, quién colabora con el Concejo Municipal, en sus funciones de fiscalización, para lo cual puede realizar auditorías operativas interna, controlar la ejecución financiera y presupuestaria; emitir informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones provisionales y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.
- El Concejo Municipal, que corresponde a un órgano colegiado de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local. Respecto de él, el Jefe DAEM, deberá entre otras cosas, solicitar la aprobación de su presupuesto anual, de las modificaciones presupuestarias, del Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal y del aporte y transferencias municipales.

- El Consejo de la Sociedad Civil, que corresponde a un organismo de participación ciudadana, que tiene entre sus facultades la de pronunciarse respecto de la calidad y cobertura de los servicios municipales, entre los cuales se encuentra el de educación.
- El Alcalde, quién es la máxima autoridad de la municipalidad y en tal calidad le corresponde su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.
- Los Directores de Establecimientos Educativos, con quienes mantiene una permanente relación y con quienes se reúne, al menos mensualmente, con el fin de instruir, escuchar y coordinar las tareas en desarrollo.

Los Equipos Directivos de los Establecimientos Municipales, los Consejos Escolares y las Comunidades Educativas, con quienes compartirá su visión educacional y de quienes recibirá la retroalimentación necesaria para ir autoevaluando su gestión

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

- Con el Ministerio de Educación, en sus diferentes niveles a saber: nacional, regional a través de la Secretaria Regional Ministerial y provincial a través de del Departamento Provincial de Educación; instancias de las cuales recibe orientaciones técnicas en los distintos ámbitos y a las cuales presente propuestas y requerimientos de diverso orden.
- Con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones – CPEIP, Universidades, Institutos de Educación Superior y Centros de Estudios e Investigación, con quienes interactúa en el ámbito de la capacitación, perfeccionamiento y reclutamiento de nuevos profesionales.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI y Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, organizaciones con las que mantiene convenios para la realización de acciones conjuntas
- Con el Ministerio de Salud, con el que desarrolla el programa Chile Crece Contigo.
- Con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del

Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), con el que se desarrollan acciones conjuntas.

- Con las Organizaciones Comunitarias, Funcionales y Territoriales como Juntas de Vecinos, Bomberos, etc,

Con la Cámara de Comercio y Organizaciones Empresariales y Empresas Mineras presentes en la zona.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

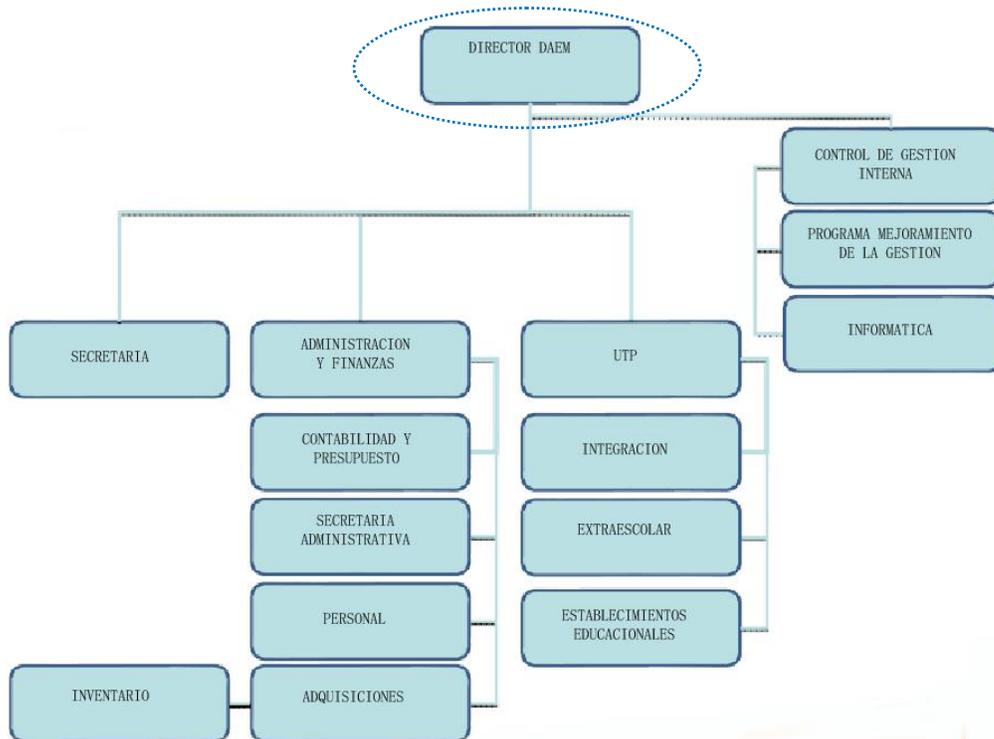
Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	Pre Escolar 230
	Pre Básica 307
	Básica 2.169
	Media 1.304
	Adulto 286
	Especial 38
RANGO DE EDAD	Nivel Pre Escolar, Pre Básica, Básica y Media, entre 6 meses a 18 años Nivel Enseñanza Adultos, entre 18 a 55 años
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	De acuerdo a datos de la CASEN 2009, el número de habitantes que declara pertenecer a pueblos originarios llega a 276 personas que representan, es decir un 0,79% de la población comunal. Además, también se registra un pequeño número de personas de otros países que residen en la comuna.
NECESIDADES ESPECIALES	El desarrollo integral de nuestros estudiantes es fundamental para una correcta inserción en el quehacer pedagógico, es por ello que hemos abordado de manera integral este proceso, atendiendo en la actualidad a 670 niños, niñas y jóvenes con NEE de 16 establecimientos educacionales. Para ello se cuenta con una dotación de 39 docentes; 38 Profesionales (Fonoaudiólogos, Psicólogos, Kinesiólogo,

	Asistentes Sociales y Monitores). Además de personal administrativo (1) y un coordinador del programa. Además se cuenta con una Escuela Especial que atiende 38 niños, niñas y jóvenes.
VULNERABILIDAD año 2012	Liceo Domingo Ortiz Básico: 88.5%
	Liceo Domingo Ortiz Medio: 76,3%
	Liceo Politécnico Pablo Rodríguez C.: 80.2%
	Escuela Valle del Choapa: 75,4%
	Escuela Juan Carrasco Risco: 83,3%
	Escuela San Rafael de Rozas: 70,2%
	Escuela Jorge Aracena Ramos: 86,6%
	Escuela Clemencia Villarroel: 85,0%
	Escuela Camilo Henríquez: 83,6%
	Escuela Las Palmeras de Limahuida: 85,9%
	Escuela Graciela Díaz Allende: 75,9%
	Escuela de Matancilla: 90,9%
	Escuela Choapa Lindo: 100,0%
	Escuela Villa Los Naranjos: 79,5%
	Escuela Las Lilas de Tunga Norte: 100,0%
	Escuela Básica Municipal Tunga Sur: 66,7%
	Escuela Asiento Viejo: 83,3%
	Escuela Las Chinchillas de Cocoú: 100,0%
	Escuela Cumbre de Los Andes: 50,0
	Escuela San Isidro de Cuz Cuz 81,3
Escuela Los Perales: 92,9	
Escuela Los Perales: 92,86%	
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	Básica:5,6% Media:10,4% Básica Adultos: 15,0% Media Adultos: 43,2%
NUMERO TOTAL DE FAMILIAS	9.454 hogares en la comuna.
NIVEL ESCOLARIDAD	Nivel Enseñanza Básica 11.942 personas :45% Nivel Enseñanza Media 11.035 personas: 41,6% Nivel Enseñanza Técnico de Nivel Superior y Profesional 3.537 personas: 13,3%
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Medio bajo

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	25 personas
	Dotación Total de la municipalidad:	527 personas
	Presupuesto Global de la comuna:	\$ 11.295.943.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$ 6.214.370.000
	% de subvención: 90,6%	\$ 5.631.150.000
	% aporte municipal: 3,2%	\$ 200.000.000
	% otros financiamientos: 6,2%	\$ 383.220.000

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Conformar conjuntamente con los Directores de establecimientos educacionales un equipo de trabajo comprometido, orientado al logro, proactivo y eficaz que permita liderar el proceso de mejoramiento pedagógico continuo, del sistema de educación municipal de Illapel.
2. Conformar junto al personal del Departamento de Educación Municipal, un equipo de trabajo comprometido, orientado al logro, proactivo y eficaz que permita una administración eficiente del sistema de educación municipal.
3. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, el aprendizaje de los Contenidos Mínimos Obligatorios y la formación de las Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente, en los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Illapel, para lo cual deberá diseñar, implementar y obtener financiamiento para las estrategias necesarias para su consecución.
4. Retener y aumentar el número de estudiantes en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Illapel. propendiendo al autofinanciamiento de cada unidad educativa, la que será considerada para el efecto como centro de resultados.
5. Disminuir el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de acciones que permitan equilibrar el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.
6. Velar por el cumplimiento, a cabalidad, en materias relacionadas con los requisitos, registros, plazos y exigencias que se deben cumplir para mantener el reconocimiento oficial del Estado e impetrar la subvención educacional, de acuerdo a instrucciones impartidas por la Superintendencia de Educación Escolar, lo que debe implicar una disminución significativa de multas y procesos administrativos.
7. Incrementar la calidad del servicio educacional municipal, medida a través de pruebas estandarizadas externas, tales como SIMCE y PSU, logrando resultados generales que señalen, año a año, mejoramientos significativos
8. Generar redes con entidades públicas y privadas, del área de educación y del sector productivo, con el fin de enriquecer la visión educativa comunal, coordinar la oferta técnico profesional con la demanda generada en la región y atraer recursos o participar en iniciativas que redunden en el enriquecimiento del proyecto educativo comunal.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	10%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	20%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	10%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal;</p>	20%

generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.

C5. LIDERAZGO

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 25%

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura. 15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$ 1.247.577**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 2.270.313.-**.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL

Objetivo Estratégico 1	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
<p>Conformar conjuntamente con los Directores de establecimientos educacionales un equipo de trabajo comprometido, orientado al logro, proactivo y eficaz que permita liderar el proceso de mejoramiento pedagógico continuo, del sistema de educación municipal de Illapel</p>	<p>1. Definir los objetivos y las políticas que orientarán la educación comunal y actualizar los instrumentos de planificación con el fin de que sean coherentes entre sí.</p>	<p>1.1 Definición del Proyecto Educativo de la Educación Municipal en el período 2013-2018</p>	<p>1.1 Elaborar y publicar el Proyecto Educativo Municipal; documento que contendrá las objetivos, metas y políticas que orientarán a la educación municipal.</p> <p>Situación Actual: No existe proyecto educativo comunal</p> <p>Metas: Año 1: 100%, implica la total elaboración y publicación del Proyecto. Año 2: actualizar de ser necesario Año 3: actualizar de ser necesario Año 4: actualizar de ser necesario Año 5: actualizar de ser necesario</p>	<p>Someter a revisión, por parte de las comunidades educativas y el DAEM, la situación actual de la educación municipal y a partir de ese diagnóstico participativo, consensuar los objetivos estratégicos, las políticas y planes de acción, que han de guiar la gestión municipal, en esta área, durante el período 2013- 2018</p>
		<p>1.2 Actualizar los contenidos, del ámbito educacional en el Plan de Desarrollo Comunal.</p>	<p>1.2 Modificar el PLADECO, a fin de actualizar la visión, la misión y los objetivos estratégicos en esta área.</p> <p>Situación Actual: Hoy el PLADECO se encuentra desactualizado</p> <p>Metas: Año 1: 100%, implica</p>	<p>La Secretaria Comunal de Planificación, deberá gestionar en forma interna o externa el financiamiento para llevar adelante el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal en esta área y asimismo proponer la metodología que</p>

			<p>la total actualización del PLADECO en esta área</p> <p>Año 2: actualizar de ser necesario</p> <p>Año 3: actualizar de ser necesario</p> <p>Año 4: actualizar de ser necesario</p> <p>Año 5: actualizar de ser necesario</p>	<p>permita concretarlo dentro del año 2014.</p>
		<p>1.3 % de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.</p>	<p>1.3 Actualización de los Proyectos Educativos Institucionales en los EE</p> <p>Situación Actual: 50% de los EE cuentan con PEI actualizado.</p> <p>Metas Año 1: 100% de los EE con PEI actualizado. Año 2: 100% de los EE con PEI actualizado Año 3: 100% de los EE con PEI actualizado Año 4: 100% de los EE con PEI actualizado Año 5: 100% de los EE con PEI actualizado</p>	<p>Destinar recursos o personal para que con asesoría y apoyo desde el DAEM se lleve a efecto la revisión y actualización de los Proyectos Educativos Institucionales en todos los EE, con una metodología participativa, que comprometa las voluntades de padres, docentes y asistentes.</p>
	<p>2. Crear instancias de coordinación permanentes entre el DAEM, los Equipos Directivos y las Comunidades Educativas.</p>	<p>2.1. % de asistencia a reuniones mensuales con el Cuerpo de Directores de EE</p>	<p>2.1 Presidir personalmente y de forma mensual las reuniones de programación o análisis de resultados, según sea el caso, del cuerpo de Directores, a fin de coordinar estrategias, planes y acciones.</p>	<p>Decretar formalmente la existencia de un Consejo de Directores, presidido por el Jefe DAEM, el que deberá sesionar mensualmente y tendrá carácter consultivo, en materias técnico-pedagógicas. En casos excepcionales, el Jefe DAEM podrá</p>

			<p>Situación Actual: Hoy no existe Consejo de Directores.</p> <p>Metas Año 1: 80% de asistencia a reuniones del Consejo de Directores Año 2: 90% de asistencia a reuniones del Consejo de Directores Año 3: 90% de asistencia a reuniones del Consejo de Directores Año 4: 90% de asistencia a reuniones del Consejo de Directores Año 5: 90% de asistencia a reuniones del Consejo de Directores</p>	<p>delegar la presidencia en otro directivo del DAEM.</p>
		<p>2.2 % de participación en reuniones de los Consejos Escolares de los EE municipales, personalmente o a través de una Jefatura de una subunidad DAEM.</p>	<p>2.2 Validar la participación de la Municipalidad como sostenedor en las reuniones de Consejos Escolares, instancia que, además, ofrece un canal de comunicación directo con las comunidades educativas</p> <p>Situación Actual: Hoy existe escasa participación del DAEM en los</p>	<p>Nombrar mediante decreto alcaldicio al Jefe DAEM como representante del sostenedor en los Consejos Escolares, función que podrá delegar sólo en Jefaturas de Subunidades del DAEM.</p>

			<p>Consejos Escolares</p> <p>Metas:</p> <p>Año 1: 95% de asistencia a reuniones de los Consejos Escolares.</p> <p>Año 2: 95% de asistencia a reuniones de los Consejos Escolares.</p> <p>Año 3: 95% de asistencia a reuniones de los Consejos Escolares.</p> <p>Año 4: 95% de asistencia a reuniones de los Consejos Escolares.</p> <p>Año 5: 95% de asistencia a reuniones de los Consejos Escolares.</p>	
<p>Conformar junto al personal del Departamento de Educación Municipal, un equipo de trabajo comprometido, orientado al logro, proactivo y eficaz que permita una administración eficiente del sistema de educación municipal.</p>	<p>1. Mejorar la planificación operativa y presupuestaria.</p>	<p>1.1 % de ajuste a la normativa, las orientaciones y la metodología recomendadas por el MINEDUC, en la construcción del PADEM.</p>	<p>1.1. Construcción del PADEM de acuerdo a la normativa, las orientaciones y la metodología recomendadas por el MINEDUC. Ello implica contar a lo menos con:</p> <p>1.1.1 Una evaluación del PADEM del año anterior,</p> <p>1.1.2 Un diagnóstico cuantitativo y cualitativo por EE,</p> <p>1.1.3 Un estudio de planta docente y no docente por</p>	<p>Destinar recursos o contratar asesorías que permitan instalar competencias en el equipo directivo del DAEM para la elaboración y evaluación del PADEM, en forma anual, de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente.</p>

			<p>EE y 1.1.4 una descripción detallada de los planes de acción previstos para el año que se planifica</p> <p>Situación Actual : Hoy la confección del PADEM no obedece estrictamente dichas pautas</p> <p>Año 1: 80% de desarrollo en los componentes señalados. Cada componente pondera un 25%</p> <p>Año 2: 100% de desarrollo en los componentes señalados. Cada componente pondera un 25%</p> <p>Año 3: 100% de desarrollo en los componentes señalados. Cada componente pondera un 25%</p> <p>Año 4: 100% de desarrollo en los componentes señalados</p>	
--	--	--	---	--

			<p>s. Cada componente pondera un 25%</p> <p>Año 5: 100% de desarrollo en los componentes señalados.</p> <p>s. Cada componente pondera un 25%</p>	
		<p>1.2. % de construcción de un presupuesto del área que sea efectivamente la expresión financiera de la operación anual.</p>	<p>1.2 Construir un presupuesto anual, que defina con claridad, supuestos y compromisos respecto de los ingresos y gastos para la operación. Para ello el presupuesto debe constar con anexos que den cuenta de:</p> <p>1.2.1 La proyección de ingresos, con especificación de los supuestos sobre los cuales se construyó, especialmente respecto de la asistencia media.</p> <p>1.2.2 La proyección de gastos, que especifique los supuestos que sirvieron de base a las estimaciones</p>	<p>Destinar recursos o contratar asesorías que permitan instalar competencias en el equipo directivo y financiero del DAEM, para la preparación y formulación de un proyecto de presupuesto, que se adapte a estos criterios</p>

			<p>1.2.3 La presupuestación de los programas más relevantes como ley SEP, Integración y Extraescolar</p> <p>Situación Actual : Hoy la confección del presupuesto no obedece estrictamente a dichas pautas</p> <p>Metas Año 1: 80% de desarrollo en los componentes señalados. Cada componente pondera un 33,33% Año 2: 100% de desarrollo en los componentes señalados. Cada componente pondera un 33,33% Año 3: 100% de desarrollo en los componentes señalados. Cada componente pondera un 33,33% Año 4: 100% de desarrollo en los componentes señalados. Cada componente pondera un 33,33% Año 5: 100% de desarrollo en los componentes señalados. Cada componente pondera un 33,33%</p>	
	<p>2. Establecer un Sistema de Control de Gestión.</p>	<p>2.1 % Implementación de un sistema de control de gestión.</p>	<p>2.1 Establecer un sistema de control que dé seguimiento a variables críticas de la operación: 2.1.1. Asistencia</p>	<p>Capacitación para el diseño del sistema.</p>

			<p>Media</p> <p>2.1.2. Pago de Subvención</p> <p>2.1.3. Ejecución presupuestaria mensual.</p> <p>2.1.4. Ejecución de programas y fondos especiales</p> <p>Situación Actual Hoy no existe un sistema de control de gestión</p> <p>Metas Año 1: diseño e implementación de sistema de control para 2 variables Año 2: diseño e implementación de sistema de control para 3 variables Año 3: diseño e implementación de sistema de control para las 4 variables Año 4: mantención del sistema de control para las 4 variables Año 5: mantención del sistema de control para las 4 variables</p>	
	3. Establecer un sistema de monitoreo respecto del cumplimiento de los requerimi	3.1 % de EE que dan cumplimiento a la resolución 290, que fija modelo de fiscalización y estandarización de hallazgos de	2.2. Construir una pauta de verificación de cumplimiento a los requerimientos y prácticas necesarias para mantener el	Comprometer recursos para capacitar a Administradores, Directores de DAEM, equipos de gestión, directores de establecimientos, docentes y

	<p>entos para impetrar la subvención.</p>	<p>la Superintendencia de Educación.</p>	<p>reconocimiento oficial, la que deberá ser aplicada por el DAEM a lo menos anualmente, en los establecimientos educacionales municipales</p> <p>Situación Actual: hoy no existe una práctica proactiva en este tema:</p> <p>Metas Año 1: 60% de EE verificados Año 2: 80% de EE verificados Año 3:100% de EE verificados Año 4:100% de EE verificados Año 5:100% de EE verificados</p>	<p>profesionales del sector docente, en los aspectos referidos a fiscalización, denuncias y reclamos en materias de competencia de la Superintendencia de Educación</p>
	<p>4. Establecer un sistema de control administrativo y financiero respecto de programas sujetos a rendición de cuentas</p>	<p>4.1 % de fondos rendidos de manera satisfactoria.</p>	<p>4,1 Rendir todos los programas en la forma y la fecha correcta, de manera de evitar la devolución de recursos por mala gestión administrativa.</p> <p>Situación Actual: en ejercicios pasados se han registrado problemas de índole administrativo-contable que han significado la devolución de recursos</p> <p>Metas Año 1: 100%</p>	<p>Facilitar la capacitación o auto capacitación en estas materias, para ello la municipalidad dispondrá que las unidades de Control Interno y Administración y Finanzas, presten asesoría al personal del DAEM, para llevar adelante la correcta rendición de los fondos.</p>

			Año 2:100% Año 3:100% Año 4:100% Año 5:100%	
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Illapel, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1. Lograr la enseñanza y aprendizaje efectivo de los Contenidos Mínimos Obligatorios y/o Bases Curriculares vigentes</p>	1.1 Puntaje promedio en la PSU	<p>1.1 Elevar el puntaje PSU de los alumnos de EE municipales</p> <p>Situación Actual: el promedio ponderado de Lenguaje y Matemática 2012 alcanzó a 436,18 puntos</p> <p>Metas Año1: 436,18 Año2: 457,00 Año3: 481,00 Año4: 505,00 Año5: 530,00</p>	Comprometer recursos para la implementación de un programa de preuniversitario municipal para asegurar la preparación de los terceros y cuartos medios a los que asistan lo alumnos interesados en rendir la PSU de los dos liceos municipales
		1.2 Promedio SIMCE 4°	<p>1.2 Elevar el promedio SIMCE de 4° básico</p> <p>Situación Actual: 249 puntos</p> <p>Metas Año 1: 249 Año 2: 255 Año 3: 260 Año 4: 265 Año 5: 270</p>	Comprometer recursos para el desarrollo de un sistema de control que permita monitorear el grado de avance en los contenidos curriculares, a fin de que se detecten desfases y se apliquen planes remediales.
		1.3 Promedio SIMCE 8°	<p>1.3. Elevar el promedio SIMCE 8° básico</p> <p>Situación Actual: 249 puntos</p> <p>Meta Año 1: 250 Año 2: 253 Año 3: 256 Año 4: 260 Año 5: 265</p>	Comprometer recursos para desarrollar un Plan de Asesoría pedagógica, destinado a superar los problemas en la enseñanza de determinadas

		<p>1.4. Promedio SIMCE 2° Medio</p>	<p>1.4. Elevar el promedio SIMCE 2° Medio</p> <p>Situación Actual: 221 puntos</p> <p>Metas Año 1: 221 Año 2: 228 Año 3: 236 Año 4: 244 Año 5: 250</p>	<p>materias a través de herramientas innovadoras.</p> <p>Comprometer recursos para desarrollar planes de nivelación en 5° Básico y 1° medio, con el fin de detectar vacíos, que luego deben ser abordados a través de planes eficientes de reforzamiento.</p>
<p>Retener y aumentar el número de alumnos que asisten a los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Illapel.</p>	<p>1. Conocer las causas de la deserción y traslado de alumnos</p>	<p>1.1 Aplicación de instrumento a padres, apoderados y estudiantes que abandonaron el sistema el año anterior.</p>	<p>1.1 Conocer Determinar las causas que provocan la disminución de matrícula.</p> <p>Situación Actual: Sin Información</p> <p>Metas Año 1: Aplicar Cuestionario Año 2: Sistematizar Información y formulación de un plan remedial Año 3: Aplicación del Plan de Acción Remedial, evaluación y actualización.</p>	<p>Destinar financiamiento para sistematizar la información que entregue la aplicación del instrumento y se formule un Plan de Acción Remedial.</p>

			<p>Año 4: Aplicación del Plan de Acción Remedial, evaluación y actualización.</p> <p>Año 5: Aplicación del Plan de Acción Remedial, evaluación y actualización.</p>	
		<p>1.2 Aplicar en Octubre de cada año un cuestionario de satisfacción</p>	<p>1.2. Diseño, validación y aplicación un instrumento que determine la línea base de los niveles de satisfacción de los usuarios.</p> <p>Situación Actual: Sin Información</p> <p>Metas</p> <p>Año 1: Diseñar, validar y aplicar instrumento para determinar línea base.</p> <p>Año 2: Diseño de metas anuales en relación a la línea base</p> <p>Año 3: Cumplir metas establecidas</p> <p>Año 4: Cumplir metas establecidas</p> <p>Año 5: Cumplir metas establecidas</p>	<p>Comprometer y/o gestionar recursos para desarrollar esta iniciativa.</p>

	2. Mejorar los indicadores de la educación municipal	2.1 N° de alumnos matriculados en la educación municipal.	<p>2.1 Mantener o incrementar los alumnos asistentes a la educación municipal</p> <p>Situación Actual: 4.334 alumnos matriculados</p> <p>Metas Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Incrementar en un 1% respecto de la Situación Base. Año 4: Incrementar en un 1% respecto del Año 3 Año 5: Incrementar en un 1% respecto del Año 4</p>	<p>Difusión a través de los medios de comunicación municipales de actividades realizadas por los EE y de los logros de aprendizajes alcanzados en cada liceo y escuela.</p>
		2.2 % de incremento de la asistencia media	<p>2.2 Elevar la asistencia media, en educación de adultos, educación media y básica urbana.</p> <p>Situación Actual: 93,81% promedio simple</p> <p>Metas Año 1: 93,81% Año 2: 94,0% Año 3: 94,5% Año 4: 95,0% Año 5: 95,5%</p>	<p>Comprometerse con la creación de un sistema de actividades curriculares de libre elección que motiven a los alumnos a concurrir al colegio y que permita el desarrollo de actividades deportivas, artísticas y recreativas, a través de la creación y financiamiento de academias especializadas.</p>
		2.3 % de deserción por nivel educacional	<p>2.2 Disminuir en un el nivel de deserción en cada nivel educacional</p> <p>% de deserción enseñanza básica Situación Actual :5.4%</p>	<p>Además dado que la practicas deportivas, artísticas y recreativas implica el desarrollo de competencias, muestras y exposiciones, esta opción también</p>

			<p>Metas Año 1: 5% Año 2: 4,5% Año 3: 4% Año 4: 3,5% Año 5: 3%</p> <p>% de deserción enseñanza media</p> <p>Situación Actual:10.5%</p> <p>Metas Año 1:10% Año 2: 8% Año 3: 7% Año 4: 6% Año 5: 5%</p> <p>% de deserción enseñanza media adulto</p> <p>Situación Actual : 43.3%</p> <p>Metas Año 1: 40% Año 2: 35% Año 3: 30% Año 4: 25% Año 5: 20%</p>	<p>supone relevar a un primer lugar la gestión extraescolar como un complemento a la actividad escolar.</p> <p>Comprometer o gestionar recursos para la realización de una Feria de la Educación Municipal y Vocacional, en forma anual, en lugar público.</p>
	<p>3. Incorporar a las familias al quehacer escolar.</p>	<p>3.1 Número de actividades extra-curriculares que incorporen a la familia desarrolladas por cada EE al año.</p>	<p>3.1 Nº de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p> <p>Situación Actual: Sin información</p> <p>Metas Año 1: 4 por cada establecimiento Año 2: 5 por cada establecimiento Año 3: 6 por cada establecimiento Año 4: 6 por cada establecimiento Año 5: 6 por cada establecimiento</p>	

		3.2 Número de actividades comunales que reúnan a Centros de Padres y Apoderados y Consejos Escolares	3.2 Nº de actividades desarrolladas al año. Situación Actual: Sin información Metas Año 1: 2 Año 2: 3 Año 3: 4 Año 4: 4 Año 5: 4	
<i>Diseñar e implementar un programa de innovación pedagógica, basada en la utilización significativa de las TICs para los equipos directivos y docentes de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</i>	1. Incorporar las TICs a la práctica pedagógica habitual.	1.1 Desarrollo e implementación de un programa piloto de prácticas pedagógicas basadas en el uso de las herramientas de la tecnología y de las comunicaciones.	1.1 Incorporar a la práctica pedagógica habitual en 3 escuelas y en dos liceos, el uso de las TICs, especialmente el equipamiento entregado a través de Enlaces y otros programas similares. Situación actual: No se cuenta con los conocimientos actualizados en los EE en TICs, tampoco hay un programa establecido. Metas Año 1: Diseñar una estrategia y un plan piloto para incorporar en las prácticas pedagógicas, el uso de TICs, en 3 escuelas y 2 liceos. Año 2: Implementar el Plan para	En base a las necesidades que se detecten, mejorar salas de enlaces Capacitaciones específicas en TICs

			<p>incorporar en las prácticas pedagógicas, el uso de las herramientas de las TICs, en 3 escuelas y 2 liceos.</p> <p>Año 3: Realización de una jornada comunal de innovación Pedagógica con el 100% de participación de los EE en el uso interactivo de las herramientas de la TICs</p> <p>Año 4: Postular un Proyecto de Innovación Pedagógica con uso de las herramientas de las TICs a instituciones académicas ministeriales, empresariales, , para los 28 establecimientos de la comuna.</p> <p>Año 5: Postular 2 Proyectos de Innovación Pedagógica con uso de TICs.</p>	
--	--	--	--	--